

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



## PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 18 Diciembre 1884).

#### SECCION QUINTA.

##### UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

###### SECRETARÍA GENERAL.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Real decreto de 22 de Noviembre del año último, los aspirantes á verificar las pruebas de aptitud para dar validez académica á estudios privados de asignaturas correspondientes á las Facultades establecidas en esta Universidad y á las carreras de Notariado y Practicantes de la misma, presentarán instancia documentada en esta Secretaría general y Negociados respectivos dentro de los 10 primeros días del mes de Enero próximo, dirigida al Excmo. señor Rector, en la que expresarán las asignaturas de que quieran verificar el examen, ofreciendo en la misma las pruebas de identidad personal que se les

exijan y consignando las cantidades para el pago de los derechos de examen y los que corresponden por la tramitación de los oportunos expedientes.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 15 de Diciembre de 1884.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

##### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

###### CIRCULAR.

Acordada por la Dirección general de Rentas estancadas la devolución de los timbres de comunicaciones y especiales móviles recogidos en los estancos con motivo de la visita girada á los mismos en el mes de Octubre último, para conocer el modo en que los expresados efectos se hallaban á la venta, esta Administración manifiesta á los Sres. Alcaldes de la provincia se sirvan nombrar una persona que, debidamente autorizada, se presente en la propia Dependencia á recoger los timbres por ellos remitidos, á consecuencia de la visita y que se devuelven á los estanqueros en cumplimiento de lo mandado por el centro directivo.

Zaragoza 17 de Diciembre de 1884.—El Administrador, José Diaz de Brito.

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## SECCION DE FOMENTO.—COMERCIO.

ESTADO del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que a continuación se expresan en el mes de Noviembre último.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.													
	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar-diente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	HECTOLITRO.				KILOGRAMO.		LITRO.			KILOGRAMO.			KILOGRAMO.	
	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.
Ateca.....	17'00	10'00	12'00	»	1'00	0'70	0'80	0'25	0'50	1'50	»	1'55	0'08	0'06
Belchite.....	22'00	10'00	»	»	»	»	1'00	0'15	0'70	1'75	2'25	2'50	»	»
Borja.....	22'25	10'06	»	»	1'00	0'60	0'88	0'24	0'85	1'60	»	1'75	0'03	»
Calatayud.....	16'21	8'65	9'73	10'81	0'78	0'52	0'96	0'15	0'40	1'37	1'09	2'12	0'03	0'03
Caspe.....	17'00	7'50	»	»	1'20	0'70	0'85	0'28	0'75	2'00	»	2'50	0'06	0'05
Daroca.....	14'50	7'80	9'48	»	0'88	0'48	0'79	0'20	0'50	1'75	1'25	1'90	0'02	0'02
Ejea.....	16'00	12'00	11'00	12'00	»	»	1'00	0'30	0'75	2'00	1'00	2'50	»	»
La Almunia....	16'50	12'25	12'00	12'00	1'19	0'70	1'25	0'35	1'00	1'87	1'50	2'00	0'05	0'05
Pina.....	17'00	8'36	»	12'00	1'40	0'60	0'90	0'25	0'70	1'75	»	2'50	0'10	0'10
Sos.....	18'25	9'50	»	»	1'65	0'75	1'50	0'25	1'00	1'75	»	1'50	0'09	0'11
Tarazona.....	19'00	9'00	12'00	»	»	»	0'70	0'20	1'50	1'75	»	»	0'08	0'08
Zaragoza.....	16'80	8'95	11'30	11'42	1'10	0'54	0'99	0'35	0'71	2'00	2'02	2'25	0'03	»
TOTALES...	212'51	114'07	77'51	57'23	10'20	5'59	11'62	2'97	9'36	21'09	9'11	23'07	0'57	5'00
Precio medio general en la provincia...	17'07	9'05	11'07	11'44	1'13	0'62	0'96	0'24	0'78	1'75	1'51	2'09	0'05	0'06

		HECTOLITRO.	LOCALIDAD.
		Pesetas. Cénts.	
TRIGO.....	Precio máximo..	22'25	Borja.
	Idem mínimo..	14'50	Daroca.
CEBADA.....	Precio máximo..	12'25	La Almunia.
	Idem mínimo..	7'50	Caspe.

Zaragoza 15 de Diciembre de 1884.—El Jefe de la Sección, León Leal.—V.º B.º—  
El Gobernador, Antonio González Solesio.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Alteraciones ocurridas en el Censo electoral durante el presente año, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

PARA DIPUTADOS Á CORTES.

## Distrito electoral de Ejea de los Caballeros.

EJEA DE LOS CABALLEROS	<i>Bajas por no alcanzar la cuota</i>	D. Braulio Llera Tenias Joaquín Cativiela José Llera Cativiela Julián Llera Lafuente Joaquín Sanz Juan Oliván Casamayor León Viñes Orasco Lorenzo Pueyo Castillo Pío Soro Pérez Rafael Llera Longarón Rafael Laguarda Orasco
<i>Bajas por fallecimiento</i>	D. Eustaquio de Gracia Corén Epifanio Murillo Castillo Francisco Aranda Ruiz Francisco Pardo Bernad Fernando Boned Jordán Hipólito Oróz Arrieta	
D. Isidro Marqués Villanueva Ramón Dieste Savaca		
<i>Bajas por cambio de domicilio</i>	<i>Altas por pagar la cuota</i>	<i>Altas como capacidades</i>
D. Agustín Ibañez Yanguas Luis Lecha Martínez	D. Alejandro Conde Bernad Feliciano Rodrigo Garulo Isidro Murillo Navarro Juan Murillo Navarro Manuel de Gracia Fau Mariano Guiral Bernal Manuel Oliván Ruiz Pedro Sánchez Conde	D. Rafael Aisa
<i>Bajas por no alcanzar la cuota</i>	LAS PEDROSAS	SIERRA DE LUNA
D. Manuel Monguilod Sanz Mariano Castillo Baquero Maximino Olid Miguel Mariano López Navarro Miguel Ascaso Loscos José Sagaste Bericat Mariano Miguel Gallizo Raimundo Fernández Labena Tomás Aso Castán Valero Murillo Clavería	<i>Altas por sentencia judicial</i>	<i>Bajas por fallecimiento</i>
<i>Altas por pagar la cuota</i>	D. Pedro Aisa Francisco Bercero	D. Pedro Aranda Berges <i>Altas por pagar la cuota</i>
D. Andrés Jiménez Lasobras Angel Sauras Jiménez Andrés Romeo Ferrer Clemente Lázaro Larredé Cirilo Callizo Alastuey Enrique Navarro Marraco José Liso Alastuey Martín Marqués Dot Mariano López Marco Pascual Lázaro Carpinte Pablo Castillo Riglor Romualdo Mena Lambau Santiago Duerto Alva Valero Zavía Pau	LUNA	D. Angel Pérez Martín Murillo Brau
<i>Altas por capacidades</i>	<i>Bajas por fallecimiento</i>	PIEDRATAJADA
D. Juan Martínez Lorente	D. Manuel Llera Tenías Tomás Berduque	<i>Bajas por fallecimiento</i>
CASTEJÓN DE VALDEJASA	<i>Bajas por cambio de domicilio</i>	D. Mariano Laguarda Lacambra José Mallada Repollés Vicente Ubino Lacámara
<i>Bajas por fallecimiento</i>	D. León Martínez Mariano Aznar	<i>Altas por pagar la cuota</i>
D. Francisco Jiménez Gil Miguel de Gracia Conde	<i>Bajas por no alcanzar la cuota</i>	D. José Mallada Marco Vicente Jimeno Vera
<i>Altas por pagar la cuota</i>	D. Estanislao Auría Lanor Francisco Cholíz Soro Manuel Cortés Nocito Máximo Orasco	MURILLO DE GÁLLEGO
<i>Altas por pagar la cuota</i>	<i>Altas por pagar la cuota</i>	D. Antonio Rasal Seral Antonio Nisarre Trujared Agustín Ara Gállego Francisco Gavin Lacasa José Jalón Jiménez Joaquín Alvarez Marcén Mariano Cortés Castrillo Mariano Viejo Cortés Manuel Beltrán Minvela Pascual Jiménez Polo

D. Valentín Rasal Cazo  
Rafael Aniceto Estallo  
Ramón Labarta Ger

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Fermin Llanas Pelayo  
Juan Luna Rufas  
Manuel Coronas Miranda

*Altas por alcanzar la cuota*

D. Antonio Jalón Rasal  
Agustín Ara Tricas  
Joaquín Pérez Franco  
Pascual Jiménez Solana

*Bajas por no alcanzar la cuota*

D. Eustaquio Nisarre Boned  
Nicolás Pérez Costa  
Juan Antonio Vidosa Tricas

*Altas por sentencia judicial*

D. Agustín Jiménez Barba  
Antonio Nivelá Boned  
Eusebio Buen Sañclemente  
Francisco Lobera Barba  
Jenaro Castillo Samitier  
José Barba Lobera  
José Gállego Longas  
Joaquín Beltrán Sobradíel  
Juan Antonio Larráz Otal  
José María Jordán Ara  
Lorenzo Puchán Vidosa  
Modesto Ara Dieste  
Mariano Ascaso Poza  
Mariano Rasal Lafuente  
Manuel Morlans Palacio  
Mateo Ubeto Lasausa  
Nicolás Ferrer Gómez  
Pedro Castrillo Rasal  
Pedro Echegaray Rasal  
Pedro Rasal Echegaray  
Rafael Arbúes Laborda  
Vicente Caver Moy

*Altas por capacidades*

D. Mariño Vives Longas  
Pedro José Sobradíel Barba  
Pascual Bartolomé García  
Pascual Baratich Palanca  
Tomás Castejón Berges  
Victor Ruesta Ortigosa

SANTA EULALIA

*Bajas por fallecimiento*

D. Francisco Garisa Romeo  
Miguel Cegñino Ruiz  
Sebastián Lafuente Montori

*Bajas por no alcanzar la cuota*

D. Pedro Montori Morlans

*Altas por pagar la cuota*

D. Alejo Liso Large  
Antonio Arbués Caged  
Ángel Torralba Lafuente  
Domingo Boned Franco  
Lino Laborda Lanas  
Manuel Arbués Jiménez  
Manuel Sánchez Arbués  
Pascual Bonaluque Ángel  
Narciso Liso Jalón  
Sebastián Polo Garasa

ORÉS

*Bajas por fallecimiento*

D. Francisco Cortés Berges  
Pascual Romeo Luna  
Tomás Jiménez Villa

*Bajas por no alcanzar la cuota*

D. Antonio Tenías Auria  
Antonio Lana Villa  
Faustino Clemente Lastias  
Francisco Mena Luna  
José Soteras Idoype  
Lorenzo Felipe Burguete  
Lorenzo Villa Felipe  
Mariano López Cativiela  
Matías Romeo Luna  
Pascual Cortés Berges  
Ramón Mena Luna

EL FRAGO

*Bajas por fallecimiento*

D. León Jiménez Palacio  
José Romeo Auria

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Juan Ramón Brumo Compaired

*Bajas por no alcanzar la cuota*

D. Antonio Oberé Jiménez  
Amado Palacio Casabona  
Florencio Moliner Salcedo  
Joaquín Casabona Salas  
Jorge Viamonte Palacio  
Julián Loriente Gasos  
Tomás Ara Arqué

*Altas por pagar la cuota*

D. Antonio Bienas Asin  
Antonio Palacio Luna  
Juan Asin Jiménez  
Juan Muñoz Navarro  
Hermenegildo Viamonte Oruj  
Mariano Casabona Collao  
Pablo Laplaza Salas  
Romualdo Les Casabona

D. Vicente Luna Palacio  
Luis Romeo Jiménez

*Altas por cambio de domicilio*

D. Fermin Llanas Pelayo  
Pedro Hualte Alegre

FARASDUES

*Bajas por fallecimiento*

D. Antonio Huena Castillo  
Florencio Garcés Tenías  
Rafael Aisa Vurgos

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Benjamín Beque Sánchez  
José Cortina Ibero  
Pascual Aznarez Arroyo  
Rafael Aisa Sabalza

*Altas por sentencia judicial*

D. Antonio Aisa Sabalza  
Lamberto Aisa Sabalza

*Altas por pagar la cuota*

D. Matias Palacio Cortés  
Pascual Garcés Bueno

*Altas como capacidades*

D. Antonio Casanova Esperabe  
Fermín Jiménez Flor  
Mariano Canales Sabalza

BIOTA

*Altas por sentencia judicial*

D. Manuel Aibar Marcellan  
Florencio Lamana Abad  
Benito Diaz Erles  
Bartolomé Asin Garcés  
Martín Lamarca Mayayo  
Fernando Lamarca Villellas  
Manuel Villa Chotiz

LAYANA

*Bajas por fallecimiento*

D. Pascual Cortés Elorri

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Santiago Benedicto Pons  
Pedro Ezquerria Cardona

*Altas por pagar la cuota*

D. Bernardo Lizalde Belio  
Francisco Lizalde Murillo

D. Gil Salvo Aguerri  
José Salvo Pérez  
Jacinto Cortés Arilla  
José Murillo Pueyo  
Miguel Gil Labeiro  
Pedro Cortés Morán

*Altas como capacidades*

D. Rafael Suñen Compaired

SOS

*Bajas por fallecimiento*

D. Emeterio Lapieza Sánchez  
José Fiter Castiás  
Julián Serrano García  
Rodrigo López de Artieda Salvo  
Sebastián Espotolero Legarre

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Francisco Navarro Cuellar  
Juan Biel Aznar

*Bajas por no alcanzar la cuota*

D. Jorge Sanz Ramón

*Altas por pagar la cuota*

D. Angel Carlos Aldave  
Angel Campains Lobera  
Angel Lafita Landa  
Antonio Hornos Traveras  
Andrés Torrea Ortiz  
Benito Blasquíz Larraz  
Benito Bueno Gil  
Bartolomé Olleta Artieda  
Blas Torrea Corrales  
Casimiro Gaztelu Hualdez  
Cirilo Subirón Remón  
Clemente Espotolero Legaz  
Esteban García Barnecha  
Estanislao Lafita Asín  
Esteban Soteras Salvo  
Eliás Villacampa Sánchez  
Estanislao Zagurria Arruga  
Francisco Bueno Gil  
Francisco Gayarre Almarcegui  
Fernando Lacosta Espotolero  
Félix Lapieza Salvo  
Fernando Machín Salvo  
Jenaro Garin Mayayo  
Julián Arresa Lobera  
Justo Compains Lobera  
Juan Cuartero Lobera  
José María Lizari Guilleri  
Juan Miquelena Loperena  
Juan de la Cruz Ortiz Artieda  
Javier Oneo Aguirre  
Justo Portal Ibañez  
León Lafita Asín  
León Suescun Zabala  
Mariano Almarcegui Jauregui

D. Martín Campaña Pérez  
Mariano Contin Campos  
Manuel Coronas Miranda  
Mariano Galé Remón  
Mariano García Andina  
Manuel Gayarre Lafita  
Manuel Lacney Gode  
Manuel Oroz Subirón  
Manuel Pérez Guerrero  
Maximiano Remón Pérez  
Martín Remón Torrea  
Manuel Ripalda Gayarre  
Matias Rodrigo Mendoza  
Miguel Rubio Laserrada  
Manuel Bueno Suescun 1.º  
Mariano Torrea Espotolero  
Nicomedes Rufas Calvo  
Pío Garate Salvo  
Prudencio García Lapiedra  
Pedro Garrido Lacambra  
Pedro Gayarre Remón  
Pedro Ceñito Ochoa  
Perfecto Compaired Biota  
Rafael Sanz Salvo  
Ramón Torrea Lapieza  
Ricardo Lacosta Remón  
Santiago Cuartero Laplaza  
Sebastián Lapieza Lacuey  
Tomás Rubio Laserrada

*Altas como capacidades*

D. Pablo Campos  
Ricardo Molinero  
Segismundo Lara  
Regino Ilarri  
Aniceto Jiménez  
Emeterio Fuertes  
Celestino Salvo

UNDUÉS DE LERDA

*Bajas por fallecimiento*

D. Francisco Arbués Oria  
Francisco Jiménez Ruesta  
Gaspar Ortiz Marco  
José Pérez López  
José Miguel Ruesta Iso  
José Iso Gil  
Juan José Salvo Chaverri  
Pedro Salvo Chaverri  
Pablo Pérez López

*Bajas por no pagar la cuota*

D. Julián Orcodi Martínez

*Altas por pagar la cuota*

D. Agustín Arbués Goyena  
José Salvo Ortiz  
Javier Salvo Ortiz  
Vicente Polite Ruesta

*Altas con arreglo al art. 16 de la ley*

D. Joaquín García Aso

D. Manuel Pérez Goyena  
Mariano Ayarra Salvo  
Pedro Ortiz Jiménez

*Altas por capacidades*

D. Julio Cruchaga  
Gregorio Lacasta Estaún

URRIÉS

*Bajas por fallecimiento*

D. Joaquín Nicuesa Lojame  
Juan Ramón Pérez Campos  
Mariano Marcellán Soteras  
Miguel Ripalda Ruiz  
Vicente Biota Jiménez

*Bajas por sentencia judicial*

D. Pascual Añaños Martínez

*Altas por sentencia judicial*

D. Benito Barba Guillén  
Felipe García Ursúa  
Francisco Cebrián Ventura  
Francisco Landa Lobera  
Francisco Peire Servide  
Joaquín Espada Pérez  
José Irriguible Morea  
José Lacosta Iriarte  
José López Ondarza  
José Ripalda Martínez  
Juan Baines Puyal  
Julián García Larruey  
Lino Zalva Jiménez  
Macario Chaverri Martínez  
Mariano Iturralde Salvo  
Miguel Landa Lobera  
Miguel Ramón Orduna Moreo  
Martín Marcellón Gabarruz  
Pascual Añaños Martínez  
Santiago Peman Landa  
Santos López Estremad  
Sebastián Baines López  
Teodoro Orduna Peire

*Altas como capacidades*

D. Cecilio Marcellán Montañés  
Estanislao Artiaga Mainer  
Joaquín Fuertes López  
Vicente Arbea Momó  
Zacarias Arbuniés Artiaga

NAVARDÚN

*Bajas por fallecimiento*

D. Pascual Gasos Anaya

*Altas por cambio de domicilio*

D. Francisco Pérez Burguete

*Altas por pagar la cuota*

D. Javier Uriz Moreo  
Vicente Anaut Bagüés

*Altas con arreglo al art. 18 de la ley*

D. Carlos Samitier Murillo

## TIERMAS

*Bajas por fallecimiento*

D. Babil Sánchez Aisa  
José Arrese Pellón  
Manuel Iglesia Escuer  
Matías Ortiz Sánchez  
Pedro Momó Aznarez  
Pedro Marco Martínez  
Santiago Ripalda Monzón

*Bajas por no pagar la cuota*

D. Francisco Buey Zorrosa

*Altas por pagar la cuota*

D. Bartolomé Torrea  
Bernardo Arrese  
Eliás Ezcurra  
Juan Bozal

*Altas como comprendidos en la regla tercera del art. 16 de la ley*

D. Antonio Mancho  
Eduardo Bozal  
Gregorio Campo  
Miguel Buey

## ESCÓ

*Bajas por fallecimiento*

D. Antonio Mayor Lani  
Melitón Aznarez Pellón  
Pedro Nicuesa Momó  
Ignacio Navarro Lasausa

*Bajas por no pagar la cuota*

D. Andrés Martínez  
Francisco García Pellón  
Pedro José Momó

## LORBÉS

*Exclusiones*

D. Miguel Martínez Glaría

*Altas por pagar la cuota*

D. Fernando Ansó Mancho

## PINTANO

*Bajas por fallecimiento*

D. José Antonio Airez  
Pedro Glaría Ripalda

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Adrián Arbea Castán  
Pablo Salvador Torres  
Vicente Pellicer Ibañez

*Altas por pagar la cuota*

D. Sixto Aires Laiglesia  
Ramón Gomez Glaría  
Mariano Glaría Artigas  
Francisco Lalana Soteras  
Ramón Navascués Perez  
Amado Miranda Jiménez  
Teodoro Sangorrin Castiello

*Altas como capacidades*

D. Faustino Navarro Sierra  
Félix Sanchez Berbiela  
Crisantos Unzué Garín

## BIEL

*Bajas por fallecimiento*

D. Babil Moy Soler  
Vicente Perez Candeviela  
Juan Marco Pueyo  
Juan Casajús Marco  
Manuel Ferrer Bueno

*Bajas por no pagar la cuota*

D. Juan Navarro Berduque  
Manuel Vives Arbués  
Vicente Campos Navarro

*Bajas por cambio de domicilio*

D. José Castán Aguas  
Pantaleón Perez Asin  
Tomás Auria Garcés

*Altas por pagar la cuota*

D. Babil Muñoz Moy  
Esteban Dieste Pueyo  
Francisco Lanzarote Artieda  
Gabriel Arguedas Baños  
Hermenegildo Perez Solana  
Joaquin Ferrer Perez  
José Castán Luna  
Lorenzo Marco Dueso  
Pedro Casajús Ena  
Manuel Marco Bonaluque

## LONGÁS

*Bajas por fallecimiento*

D. Antonio Botaya Martínez

D. José Lacumba Hecho  
José Hecho Perez 1.º  
Manuel Mayayo Martínez  
Manuel Erlauz Lamperez  
Santiago Mayayo García

*Bajas por sufrir condena*

D. José Lopez Martínez

*Altas por pagar la cuota*

D. Manuel Botaya Lopez  
José Lacumba Perez  
Esteban Mayayo Martínez  
Francisco Aznarez Bernis  
Francisco Languis Ventura  
Manuel Palacio Mayayo  
Mariano Mayayo Ventura  
Domingo Lecina Berges

*Altas como capacidades*

D. Miguel Palacio

## LOBERA

*Bajas por fallecimiento*

D. Babil Artieda Serrano  
Francisco Plano Morlans  
Matías Sangorrin Plano

*Altas por pagar la cuota*

D. Antonio Plano Mayayo  
Blas Cardesa Longas  
Alberto Ariella Muriel  
Angel Artigas Murillo  
Santiago Artieda Lopez

## LUESIA

*Bajas por fallecimiento*

D. Agustin Begué Lacruz  
Antonio Aragués Calvo  
Antonio Burguete Jiménez  
Francisco Pueyo Cuiral  
Francisco Aldaz  
Francisco Asin Cortés  
José Cortés Sabalza  
José Garcés Checa  
Manuel Lobera  
Pedro Roque Oger

*Bajas por no pagar la cuota*

D. Alejandro Arbej Biesa  
Alejo Cortés  
Alejo Garcés Laborda  
Anselmo Sabalza  
Cecilio Garcés  
Domingo Pueyo  
Francisco Cuiral Soteras  
Isidro Garcés Luna  
Juan Miguel Alegre  
Julián Abadía Barbed

D. Leon Marcellán Naval  
Lorenzo Beltrán Aragiés  
Leon Marcellán Montañés  
Miguel Larraga  
Manuel Pueyo Naval  
Pascual Pueyo

*Altas por pagar la cuota*

D. Antonio García Aragiés  
Angel Aragiés Asín  
Francisco Martínez Asín  
Juan Modrego  
Pascual Samper Val  
Ramón García Ezquerro  
Raimundo Miana  
Valentin García  
Vicente Casabora

*Altas como capacidades*

D. Babil Machina Baztán

ISUERRE

*Bajas por fallecimiento*

D. Pedro Zalva Ezquerro  
Pedro Marco Martínez

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Dámaso López Soterías  
Santos Plano Mayayo

*Altas por pagar la cuota*

D. Domingo Soterías Estremad

*Altas por cambio de domicilio*

D. Juan Pablo Biesa Pueyo  
Mariano Jovellar Juncar

ASÍN

*Bajas por no pagar la cuota*

D. Manuel Burguete Sidiles  
Pablo Sanz Lana  
Manuel Burguete Sanz

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Primo Cortés Tafalla

*Altas por pagar la cuota*

D. Joaquín Asín Campos

D. José Abadía Asín  
Manuel Burguete Asín

UNCASTILLO

*Bajas por fallecimiento*

D. Angel Arilla Gamboa  
Angel Biesa Pueyo  
Francisco Pemán Bueno  
Francisco Añños Corrucho  
Felipe Lafuente Idoipe  
Francisco Ezquerro Landa  
Francisco Fuertes Azcón  
Ignacio Garcés Riglor  
José Gómez Gorricho  
Joaquín Casanova Pueyo  
Mariano Malón Viartola  
Mariano Larcuén Cay  
Mariano Claveras Pacharon  
Nicolás Frago Arilla  
Pedro Quintana Labé  
Pedro Vigo Ezquerro  
Pascual Tirapo Casaus  
Raimundo Beguería Horcada  
Ramón Casaus Pérez

*Bajas por cambio de domicilio*

D. Valentín Arués Montañés

## SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Mariano Cabeza Maestro, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Bernardo Iglesias Gascón, artillero que fué del extinguido regimiento del arma en la Isla de Cuba, el cual embarcó para la Península como licenciado del presidio de la Habana, y al desembarcar en Cádiz, en el mes de Enero del año próximo pasado se le refrendó su pasaporte para esta capital, y cuyo actual paradero se ignora; á fin de que comparezca en este Juzgado en el término de 20 días, contados desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, para notificarle y llevar á efecto la sentencia pronunciada en causa contra el mismo y otros sobre escándalo y resistencia á los Agentes de la Autoridad, por la jurisdicción de guerra en acordada de 25 de Enero último; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Además se interesa á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procuren la captura de dicho sujeto, y caso de conseguirla su conducción á este Juzgado con las debidas seguridades.

Dada en Zaragoza á 12 de Diciembre de 1884.—Mariano Cabeza.—Por mandado de S. S., José Ara.

Cédula de notificación.

El Sr. D. Mariano Cabeza y Maestro, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de esta capital, ha acordado en proveído de esta fecha y expediente de ejecución de sentencia procedente de causa seguida por hurto de dinero á Concepción Sanz contra Orosia Ballabriga Palacín, se notifique á los herederos de la Sanz la parte dispositiva de la sentencia pronunciada por S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia del territorio con fecha 8 de Noviembre último, que á la letra dice:

«*Fallamos:* Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia consultada, por la que se declara á Orosia Ballabriga autora del hurto de siete duros y trece reales á Concepción Sanz, entendiéndose condenada á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, debiendo abonar aquella suma en concepto de indemnización á los herederos de la Sanz, á las accesorias correspondientes compatibles con su sexo y al pago de las costas procesales, siéndole de abono la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida; y aprobamos el auto de declaración de insolvencia que se consulta. Y así por esta nuestra definitiva lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Julián M. Pardo.—Francisco de Orellana y Fernández.—José Victorio Mora.»

Y siendo ignorado el domicilio de los herederos de Concepción Sanz, se expide la presente cédula de notificación que habrá de insertarse en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia á los efectos legales.

Zaragoza 2 de Diciembre de 1884.—El Escribano, Romualdo Paraiso.

## Zaragoza. — San Pablo.

D. Jerónimo Vicén, suplente de Juez municipal del distrito de San Pablo de esta ciudad, ejerciente las funciones del de instrucción del partido:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Santiago Bernadeau Seignac, hijo de Juan y de Isabel, de 25 años de edad, natural de Verdún (Francia), partido de la Gironde, soltero, carpintero. cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de nueve días, siguientes al de su publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado con objeto de ser puesto á disposición del Sr. Alcalde para extinguir 20 días de detención en las Cárceles nacionales en sustitución de la multa que le fué impuesta en causa seguida contra el mismo sobre allanamiento de morada; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la compilación de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo exhorto, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), á todas las Autoridades, así civiles como militares, procuren la busca y captura del referido sujeto, y conseguida lo pongan á disposición de este Juzgado con las debidas seguridades.

Dada en Zaragoza á 9 de Diciembre de 1884.—  
Jerónimo Vicén.—D. S. O., José Guitarte.

D. Jerónimo Vicén y Jimeno, Juez ejerciente de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Por el presente hago saber: Que me hallo instruyendo diligencias sumarias con motivo de la desaparición de esta ciudad, el día 21 de Setiembre último, de Gregorio San Joaquín y Pallás, labrador, de 55 años de edad, casado con Benita Urbez Romero, en cuya compañía habitaba, calle de Manuela Sancho, núm. 11, de esta capital, de donde es natural y vecino aquél, y cuyas prendas de vestir, consistentes en chaqueta de lanilla, chaleco de para rayada, una gorra, un pañuelo y un bolsillo con 30 céntimos, fueron halladas á orillas del río Ebro, en términos de esta capital, por lo que se presume pudiera haber perecido ahogado; y no habiendo dado resultado las diligencias practicadas hasta la fecha en averiguación del paradero del referido Gregorio San Joaquín, he acordado la inserción de este edicto en los *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Tarragona para hacer público el mencionado suceso, y que se dé conocimiento á este Juzgado de si en el expresado río Ebro ha sido encontrado algún cadáver que pudiera tener relación ó ser el del mencionado Gregorio San Joaquín Pallás.

Al efecto ruego y encargo á todas las Autoridades, á los Sres. Jueces de instrucción de los partidos por donde atraviesa el río Ebro y á las demás personas que tuvieran noticia del paradero de Gregorio San Joaquín Pallás, lo participen á este Juzgado en término de 15 días, manifestando cuantos antecedentes les conste acerca de la forma en que tuviera lugar el relacionado hecho.

Dado en Zaragoza á 9 de Diciembre de 1884.—  
Jerónimo Vicén.—D. S. O., Liborio Lorbes.

## Belchite.

D. Tomás Morales Diaz, Juez de primera instancia del partido de Belchite:

Por el presente hago saber: Que por D. Gabriel Bernad Mateo, vecino de Herrera, se ha presentado demanda sobre inclusión en las listas electorales, solicitando se les declare este derecho y la correspondiente inscripción para ejercerlo á D. Fabián Marzo Crespo, Gregorio Mateo Andreu, Juan López Sola, Juan Domingo Marzo, Juan Pardos Lancina, Juan Marzo Guillén, Luis Serrano Garcia, Luis Ardid Bernad, Melchor Guillén Mateo, Manuel Ferrer Felices, Manuel Mateo Andreu, Pedro Pablo Guillén Moreno, Pedro Pablo Serrano Lázaro, Santiago Bernad Andreu y Pascual Julián Aliaga, vecinos de Herrera; y admitida que ha sido dicha demanda, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la vigente ley electoral, he acordado en providencia de este día publicar dicha pretensión por edictos para que dentro del término de 20 días, contados desde la fecha de la inserción en el BOLETIN OFICIAL, puedan presentarse en oposición á la inclusión los interesados que lo deseen.

Dado en Belchite á 15 de Diciembre de 1884.—  
Tomás Morales.—D. S. O., Antonio Sancho.

## JUZGADOS MILITARES.

## Zaragoza.

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta capital el soldado en espectación de su licencia absoluta, procedente del Ejército de Ultramar, Antonio Martín Gállego, y debiendo prestar declaración en un interrogatorio recibido para su evacuación, se le cita por tercera vez, y término de 10 días, para que caso de hallarse en esta población, ó á distancia competente, se presente ante esta Fiscalía militar, sita calle de Cádiz, núm. 5, piso tercero, al objeto indicado.

Zaragoza 15 de Diciembre de 1884.—El Fiscal,  
Pablo Artal.

## PARTE NO OFICIAL.

## ANUNCIO.

Se ha perdido en Zaragoza, á las ocho y media de la mañana del domingo 14 del actual, un perro de raza perdiguero, viejo, y que no sabe cazar, chato, de dos narices, blanco con manchas color de canela, una en la paletilla, otra en una oreja, y un lucero del mismo color en la frente, de mediana estatura y gordo, cabeza grande, cuello grueso, cortada la punta del rabo: atiende al nombre de Tom; cuando se perdió llevaba puesto un collar de correa agujereado con su candado y una chapa de latón con el número 670.

Su dueño, D. Joaquín Martínez y Tourné, vive en la calle de Zurita, núm. 6, habitación tercera, y gratificará con 25 pesetas al que lo presente ó dé noticias exactas de su paradero. (2)